

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., once de agosto de dos mil veinte

No es posible dar trámite a la solicitud formulada, como quiera que el proceso No. 2018-00374 fue remitido el 9 de diciembre de 2019 a la Oficina de ejecución, para ser sometido a reparto, correspondiéndole conocer del mismo al *Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá*, despacho ante el cual deberá elevarse la petición.

En consecuencia, la orden de pago devuélvase sin necesidad de desglose para que sea cobrada tal como se dispuso o si insiste en su pedido lo haga ante el Juzgado de Ejecución.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez